

DECRETO N° 2050 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA  
SRA. ANA PAREDES ARÁNGUIZ.

LO PRADO, **25 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 4635 de fecha 19.04.13; la fotocopia de la cédula de identidad; certificado de residencia emitido por la Unidad Vecinal N° 17 de fecha 04.07.13 de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 10.07.13; la resolución N37469 de fecha 17.06.13 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el Informe de Emplazamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales; el informe de Inspección N° 494 de fecha 25.04.13, y

TENIENDO PRESENTE :

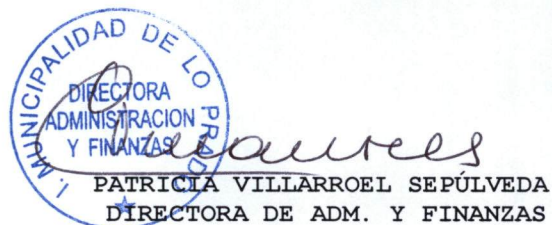
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. **ANA PAREDES ARÁNGUIZ**, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "**expedio de pan envasado**", en acera oriente de calle Isla Decepción, a 15.00 mts de la solera norte de calle Ecuador y a 1.50 mts de la solera sur de calle Isla Decepción. Costado poniente de calle Ecuador N° 5455, supermercado Santa Isabel, comuna de Lo Prado. Cabe mencionar, que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CARMEN GORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRE/cmn.

**DISTRIBUCIÓN:** N° 447 (03.07.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -  
Oficina de Partes.